MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACION

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL __X__ TOTAL ___
No. __4__

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MILTON CESAR MANTILLA MONCADA Identificación 15.923.500. Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 89 A No 77-12 Barrio Paris Francia- Bogotá DC. Teléfono de contacto 3102948500 E-mail de contacto: micemo2404@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DICCO Resolución de nombramiento (RESOLUCION 00000480 20 DE ENERO 2026) Teléfono de contacto 3138541505 E-mail de contacto: darvis.martinez@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATO - 422-CDPS-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 29/01/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 21-44-101491296 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 48026 Fecha expedición 05 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de convenios de colaboración Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: **$43.291.500,00**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/02/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE /2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 3. Efectuar informes, presentaciones, estadísticas y consolidación de información de acuerdo a las solicitudes presentadas por los diferentes entes de

	control. 4. Revisar y confrontar las actas balance de ejecución de los convenios de colaboración celebrados entre el Ministerio de Defensa Nacional y las Diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético, de todas las Unidades Militares, Direcciones, Jefaturas que reciben apoyos por convenios de colaboración, para elaborar actas de liquidación. 5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidaciòn. 6. Consolidar y enviar a la Dirección de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, los soportes de ejecución de los convenios previamente verificados, para que mencionada información sea incluida en las actas de liquidación de los convenios y/o para dar cumplimiento a los acuerdan o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. 7. Verificar y aclarar las dudas o inconsistencias que se presenten en la etapa de liquidación de los convenios de colaboración, realizando las gestiones pertinentes para que las mismas sean subsanadas en la mayor brevedad posible, remitiendo oportunamente la información que sea requerida por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional para materializar las actas de liquidación de convenios. 8. Asistir a las reuniones de ejecución y liquidación de convenios que se estimen pertinentes por parte de la Dirección de Convenios, las unidades beneficiarias de los convenios y/o las empresas que suscriban convenios de colaboración. 9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera. 10. Verificar, confrontar y validar con su firma, que la información registrada en los formatos F.29, F.30 y anexo 5 de convenios cuyo plazo de ejecución se encuentre agotado y pendiente de liquidación, corresponda con los valores de ejecución soportados con documentos soportes, acorde a la distribución que realice el jefe de la sección. 11. Garantizar la debida guarda y custodia de la documentación soporte de Ejecución de los acuerdan o compromisos relacionados en las actas de liquidación, llevando un registro ordenado y pormenorizado de las gestiones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. 12. 14. Apoyar las demás áreas de la Dirección como lo son (ayudantía, estructuración, seguimiento, jurídica y liquidaciones) en caso de ser requerido, con la información y/o documentos soportes pertinentes, para elaborar respuestas o informes que sean solicitados a la Dirección por entes internos y externos, y que tengan relación con las obligaciones citadas en el presente contrato, sin que esto afecte el desarrollo de las demás obligaciones contractuales. 13. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los

	convenios que se encuentran pendientes de ejecución, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional. 14. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo de manejo documental con que cuente la fuerza, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 15. Realizar las actas de las reuniones que se realicen para de seguimiento de ejecución de los saldos pendientes acorde a las actas de liquidación de los convenios. 16. Suscribir las actas de comité de coordinación a que haya lugar en el evento que se presente una redistribución de saldos de los aportes entregados en la modalidad de dinero y/o especie a través de un convenio y revisar los rubros presupuestales para la ejecución de los mismos. 17. Revisar presupuestalmente la distribución de los apoyos estipulados en las actas de estructuración, planes de necesidades, planes de inversión y avales de CEDE5 de los convenios de colaboración a suscribirse entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y eléctrico, y, de encontrar novedades, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios de Colaboración la corrección de la observación. 18. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración, confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo. 19. Brindar asesoría a las Unidades Militares con el fin de que las necesidades plasmadas se enmarquen dentro del catálogo de Rubros Presupuestales. 20. Revisar las actas de liquidación emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que presenten saldos en la ejecución de los aportes y gestionar los soportes necesarios para la ejecución de los mismos. 21. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. 22. Elaborar capacitaciones al personal que lo requiera de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Dirección de Convenios de Colaboración, en relación al proceso que desarrolla dentro del manejo de los convenios de colaboración 23. Verificar los valores de las actas de liquidación con respecto a los saldos para reinversión que coincidan con los planes de reinversión que realicen las unidades beneficiarias antes de que se ejecuten los recursos. 24. Revisar que los planes de reinversión cumplan con la normatividad vigente y emitir las observaciones respectivas o en su defecto emitir el aval para que realicen la solicitud de apropiación ante el SECEJ, y una vez aprobada la apropiación por parte de SECEJ remitir los planes a la CENAC convenios para su ejecución. 25. Recepcionar, verificar y avalar los soportes de ejecución enviados por las unidades beneficiarias del Ejército, para ser remitidas al MDN en cumplimiento a los acuerdan de las actas de liquidación de los convenios. 26. Realizar reuniones de seguimiento al cumplimiento de los compromisos con

cada una de las divisiones y emitir el informe correspondiente donde se registre el avance y cumplimiento de las unidades beneficiarias.
27. Emitir la calificación de cumplimiento a los compromisos de los jefes de estado mayor de las divisiones (supervisores específicos de los convenios)
28. realzar ayudas de saldos CUN, de acuerdo a los cruces mensuales que se realizan con la CENAC convenios y demás unidades ejecutoras.
29. Solicitar la apropiación ante cede5 de acuerdo a los planes de reinversión avalados y planeados al finalizar cada vigencia para que el presupuesto sea incluido en el PAA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no

	tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. PERIODO DEL INFORME	MAYO 2026
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2. Garantizar la actualización permanente y oportuna de las Bases de Datos en las cuales se registre información de los convenios que se ejecuten por el ejército nacional y que sean de responsabilidad de la Dirección de convenios, para garantizar el adecuado control y seguimiento al cumplimiento de los acuerdan y/o compromisos citados en las actas de liquidación de convenios. **SE REALIZA LA ACTUALIZACION DE LOS COMPROMISOS DE CADA UNA DE LAS DIVISIONES RESPECTO A LOS SALDOS A EJECUTAR Y EJECUTADOS .** DIV1 DIV02

DIV1

CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS			
		REINVERSION	DINERO SIN INCORPRORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE
13-075	ECOPETROL DIV01	$ -	-	$ 593.036.772,00	
16-033	INTERCOLOMBIA	$ 131.654.780.123	-	-	
16-038	CARBONES DEL CERREJON	$ 600.000.000,00	-		
17-035	PRODECO	$ 348.904.295,00	-	-	-
17-047	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	$ 642.847.268,00	-	-	$ 36.000.000,00
18-007	C.I PRODECO S.A Y ASOCIADAS	$ 9.365.534,68	$ 15.443.385,00	-	-
20-025	HOCOL S.A	-	-	$ 100.000.000,00	-
21-010	C.I PRODECO S.A	$ 64.991.494,48	-	-	-
22-029	CELSIA COLOMBIA S.A (PARQUE EOLICOS)	$ 1.522.054.665,13	-	-	-
22-002	PROMIGAS S.A E.S.P			$ 20.828.337,88	
22-028	ISA INTERCOLOMBIA (PARQUES EOLICOS)			$ 43.271.271,44	
22-004	DRUMMOND LTD			$ 30.427.243,00	$ 125.734,40
22-014	HOCOL S.A				$ 200.000,00
22-031	ENERL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P			71 767 258,00	1 326 499 409,26

TOTAL CONVENIOS	14
COMPROMISOS PENDIENTES	5
SIN AVANCE	9
CUMPLIDOS A DICCO	9
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	50%

DIV02

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS			
			REINVERSION	DINERO SIN INCORPRORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE
DIV02	13-075	ECOPETROL BRSG			$ 25.457.982.250,00	
DIV02	16-033	AES CH VOR B.C.A.S.C.A. E.S.P	$ [redacted]		[redacted]	
DIV02	16-039	CONOCOPHILIPS	$ 1.878.013,55			
DIV02	16-029	ACEITES Y GRASAS	$ 4.756.534,70			
DIV02	16-033	INTERCOLOMBIA	$ 25.117.256,69			
DIV02	16-034 Acuerdo Der vado No. 02-2016	OCENSA	$ 38.165.358,36			
DIV02	16-040	PETROELECTR CA	$ 5.593.664,22			
DIV02	17-013	CONOCOPHILIPS	$ 1.515.922,95		-	-
DIV02	17-035	ISAGEN 47/920	$ 32.180.415,96		-	-
DIV02	17-044	AES CHIVOR Y A.C.C.A E.S.P	$ 12.555.466,31		12.872.000,00	-
DIV02	17-045	CEMEX	$ 4.662.235,69			
DIV02	17-046	MINERA SANTANDER	$ 13.824.666,38	$ 7.030,00	-	-
DIV02	19-013	AES CHIVOR	$ 291.533.532,31		-	-
DIV02	19-016	SOC EDAD MINERA DE SANTANDER	$ 140.237.829,99		-	-
DIV02	19-017	RAINTERPRA ENERGY COLOMBIA GMBH SUCURSAL COLOMBIA	$ -			$ 6.370.000,00
DIV02	20-004	TERMOTASAJERO S.A E.S.P	$ 80.373.624,00		$ 169.258,22	
DIV02	20-012	EXXONMOBIL EXPLORATION COLOMBIA	$ 2.193.156,65			
DIV02	20-013	ISAGEN S.A E.S.P			$ 25.300.000,00	
DIV02	21-009	WATTLER PETROLEUM COMPANY S.A.S	$ 8.450.000,00		-	-
DIV02	21-010	SAGEN S.A. E.S.P	-		-	$ 3.108.000.000,00
DIV02	22-001	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P	$ 48.277.417,00	$ 13.962.270,00	-	-
DIV02	ACUERDO A CONVEN O 2 2020	CENIT	-	$ 4.093.218,00	867.710.140,00	-
DIV02	CONVEN O MARCO 16 054 ACUERDO MARCO 03 2017	OCENSA (16 054)	$ 19.850.179,81	$ 5.727.844,15	-	-
DIV02	21-024	SOC EDAD MINERA SANTANDER S.A.S (MINESA)	$ 38.315.225,67			

TOTAL CONVENIOS	24
COMPROMISOS PENDIENTES	31
SIN AVANCE	7
CUMPLIDOS A DICCO	24
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	77%

DIV03

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ESPECIE ADEUDADOS POR LA EMPRESA
DIV03	13-075	ECOPETROL BR23			$ 8 000 000 000,00	
DIV03	16-033	ISA INTERCOLOMBIA	$ 66.966.796,07			
DIV03	16-044	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S.A E S P	$ 50.168.365,30			
DIV03	16-058	EEB	$ 34.145.078,87			
DIV03	17-2015	EPSA ANCHICAYA	$ 660.000.000,00			
DIV03	18-031	EPM		$ 115.856.928,00		
DIV03	19-006	GEB	$ 614.692 736,00			
DIV03	20-015	CELSIA COLOMBIA S A E S P (ANCHICAYA)	$ 492.990 260,02		$ 4.394.542,00	
DIV03	CONVENIO MARCO 72-2015 AC 02-2017 (17-007)	CENIT (72 2015)		$ 2.478.536,02		
DIV03	23-017	CELSIA COLOMBIA S.A				$ 3 444 339 00

TOTAL CONVENIOS	10
COMPROMISOS PENDIENTES	11
SIN AVANCE	3
CUMPLIDOS A DICCO	8
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	73%

DIV04

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS			
			REINVERSION	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE
DIV04	12-107	PETROMINERALES	$ 130.000.000,00			
DIV04	14-013	META PETROLEUM CORP	$ 4.450.562.430,00			
DIV04	14-020	CENIT	$ 16.625.000,00			
DIV04	16-033	INTERCOLOMBIA	$ 16.016.326,12	$ 1 199.520,00		
DIV04	16-040	PETROELECTRICA	$ 19.992.526,97			
DIV04	CONVENIO MARCO 72-2015 AC 02-2017 (17-007)	CENIT (72 2015)		$ 25.000.000,00		
DIV04	AC02-2023	ODL	$ 6 000 691,00			
DIV04	22-014	HOCOL S.A.				32.009.708,00

TOTAL CONVENIOS	8
COMPROMISOS PENDIENTES	9
SIN AVANCE	3
CUMPLIDOS A DICCO	6
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	67%

DIV05

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS				
			REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADOS EN ESPECIE	INVESTIGA S
DIV05	12-002	ISAGEN	$ 30 337 448,00				
DIV05	13-100	SECTOR RESOURCES LTDA	$ 14 787 000,00				
DIV05	09-015	ISAGEN S A E S P	$ 15 539 979,98				
DIV05	16-002	ISAGEN	$ 24 429 211,61				
DIV05	16 006	CEMEX COLOMBIA	$ 10 685 159,08				
DIV05	16-012	PERENCO OIL AND GAS COLOMB A LIMITED	$ 24 166 492,40				
DIV05	16-018	HOCOL S A	$ 19 494 491,61				
DIV05	16-032	IMPREGILO COLOMBIA S A	$ 169 767 602,08				
DIV05	16-033	ISA INTERCOLOMBIA	$ 241 609 105,10				
DIV05	16-039	EMPRESA DE ENERGIA DEL PACIFICO S A E S P	$ 138 239 946,84				
DIV05	16-053	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	$ 34 101 917,33				
DIV05	16-058	EEB	$ 213 957 585,00				
DIV05	17-006	PETROBRAS	$ 1 544 065,21				
DIV05	17-015	ISAGEN- 47820	$ 163 696 146 80				
DIV05	17-019	EPSA CUCUANA	$ 19 476 673,00				239 22
DIV05	17 021	PERENCO OIL AND GAS	$ 13 072 385,57		$ 35 060 869,00		
DIV05	17-037	MINA GRAN PORVENIR	$ 101 522 798,05				
DIV05	17-038	EMERALD	$ 4 657 381,51				
DIV05	18-018	ISAGEN S A		$ 2 500 317,00			
DIV05	19-006	GEB	$ 1 372 827 731,00				
DIV05	20-005	PERENCO OIL AND GAS	$ 140 389 470,69				
DIV05	20 013	ISAGEN S A E S P	$ 22 500 000,00		$ 96 930 233,34	$ 25 000 000,00	
DIV05	20-017	CELSIA COLOMBIA S A E S P (CUCUANA)	$ 114 316 411,65		$ 91 343 810,00	6 000 000,00	
DIV05	20-029	CHEC	$ 91 841 631,63				
DIV05	21-004	AES CHIVOR & C I A	36 562 524,71				
DIV05	21-026	PERENCO	$ 55 825 886,67				
DIV05	22 005	CELSIA COLOMBIA S A E S P	$ 25 508 983,29				
DIV05	23-017	CELSIA COLOMBIA S A				$ 2 199 [illegible]	

TOTAL CONVENIOS	28
COMPROMISOS PENDIENTES	34
SIN AVANCE	5
CUMPLIDOS A DICCO	29
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DICCO	85%

DIV06

UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR
DIV06	13-075	ECOPETROL			
DIV06	13-015	ECOPETROL	$ 6.367.190.282,12		
DIV06	14-047	ECOPETROL	$ 2.823.718.748,63		
DIV06	16-014	EMERAL ENERGY	$ 7.922.572,37		
DIV06	17-038	EMERALD	$ 7.228.419,52		$ 40.000.000,00
DIV06	19-017	GRAN TERRA ENERGY			$ 21.305.935,00
DIV06	19-018	EMERALD ENERGY PLC			$ 5 500 000,00
DIV06	19-019	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD	$ 101 569.571		
DIV06	20-006	CEMEX COLOMBIA	$ 60.000.000,00		
DIV06	22-033	GEOPARK COLOMBIA S.A.S.			49 000.000,00

TOTAL CONVENIOS	10
COMPROMISOS PENDIENTES	11
SIN AVANCE	3
CUMPLIDOS A DICCO	7
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A DIC	64%

DIV07

	UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	COMPROMISOS ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE	INVESTIGACIO NES
1	DIV07	12-005	12 AGPN					
2	DIV07	1054 A 1998-04 Duración 8N. 98 30	OCENSA	$ 23 197 409,35				
3	DIV07	16 052	ISAGEN	$ 6.717 936,15				
4	DIV07	16 005	CEMEX COLOMBIA	$ 4.833 000,00				
5	DIV07	16 003	MINEROS S.A.	$ 78.161.000,64				
6	DIV07	16 013	CEMENTOS ARGOS S.A	$ 20.000.000,00				
7	DIV07	16 011	CERRO MATOSO S.A.	$ 47.784.000,00				
8	DIV07	16 035	MANEJARGO VAR	$ 1.000.000,00				
9	DIV07	16-024	EPM	$ 407.211.000,00				
10	DIV07	16 048	TATOR S.A.S	$ 1.000.000,00				
11	DIV07	16 050	URRA S.A.	$ 225 390 825,67				
12	DIV07	16-053	PDC	$ 201 101.419,67				
13	DIV07	17-013	CEMENTOS ARGOS	$ 20.000.000,00	$ 1 000,00			
14	DIV07	17 032	MINEROS	$ 20 403 970,05	$ 47 784,00			
15	DIV07	17-035	ISAGEN 17 0920	$ 1.000.000,00				
16	DIV07	17-036	TATOR S.A.S	$ 22 961 445,36				
17	DIV07	17 017	MANEJARGO AR	$ 1.000.000,00				
18	DIV07	17 042	CERRO MATOSO	$ 1 240 152,00				
19	DIV07	17 043	CEMEX	$ 3.021 600,00				
20	DIV07	18 013	CERRO MATOSO 2018	$ 382.870.000,00				
21	DIV07	18 006	ISAGEN S.A					
22	DIV07	18 030	CEMEX COLOMBIA S A.					
23	DIV07	19 021	EPM	$ 1.287.257.345,48	$ 1.430 119,65	$ 40 950 280,00		
24	DIV07	18 033	MODA					
25	DIV07	19 030	URRA S A E S P	$ 340 293 224,00				
26	DIV07	19 020	GECELCA3	$ 119.489 240,00				
27	DIV07	19 061	EPM	$ 1.287.257.345,48				
28	DIV07	19-006	CEMENTOS ARGOS	$ 17 834 441,80				
29	DIV07	19-030	LOA RECURSOS NATURALES S A S			$ 151 619 726,00	$ 9 850 321,30	
30	DIV07	19-012	ITAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA				$ 51 300.000,00	005-2023
31	DIV07	20-004	CEMEX COLOMBIA	$ 1.287.257.345,48				
32	DIV07	20-012	CELSIA COLOMBIA					
33	DIV07	20-010	ISAGEN S.A E S P	$ 1.287.257.345,48				
34	DIV07	20-019	MINEROS AGUILAR	$ 1.287.257.345,48				
35	DIV07	20 021	URRA S.A.	$ 12 TP. 444,06				
36	DIV07	20-025	INCOL 7 A					
37	DIV07	21-011	QUIMTANA S A S	$ 1.287.257.345,48				
38	DIV07	21-015	MINERALES CORDOBA S A E					
39	DIV07	21-019	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA	$ 1.287.257.345,48				
40	DIV07	21-020	ISAGEN S A E S P					
41	DIV07	22 005	CERRO MATOSO S A	$ 1.287.257.345,48				
42	DIV07	22 015	INFRA CORRE DE COLOMBIA S A S			1 759 245,31		
43	DIV07	22-010	OPERADORIA MINERA S A S				$ 6 400 000,00	
44	DIV07	22-021	MINERALES CORDOBA S A S				$ 107.000.000,00	
45	DIV07	MARCO 16 054 ACUERDO MAR	OCENSA (16 054)	$ 151 850 373,15	$ 1.287.257.345,48			
46	DIV07	22-005	CELSIA COLOMBIA S A. E S P.	$ 31.264 190,83	$ 9.170 6			
47	DIV07	22-022	LOA RECURSOS NATURALES 2 A S					
48	DIV07	22 024	CEMENTOS ARGOS	$ 304 638 566,05				
49	DIV07	22 035	CEMEX COLOMBIA S A	$ 104 815 157,27				
50	DIV07	21 019	DRAGALOTE COLOMBIA LIMITED	$ 23 410 703,31				
51	DIV07	21 023	MINEROS ALUVIAL S A S BIC	$ 60 483 606,82				
52	DIV07	21-002	EPM	$ 3 761 141,00				
53	DIV07	21-022	EPM	$ 617 000 262,64				
54	DIV07	20-039	EPM	$ 34.700.617,90	$ 2 243 723,19			

TOTAL CONVENIOS	52
COMPROMISOS PENDIENTES	16
SIN AVANCE	22
CUMPLIDOS A DICCO	44
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A	67%

DIV08

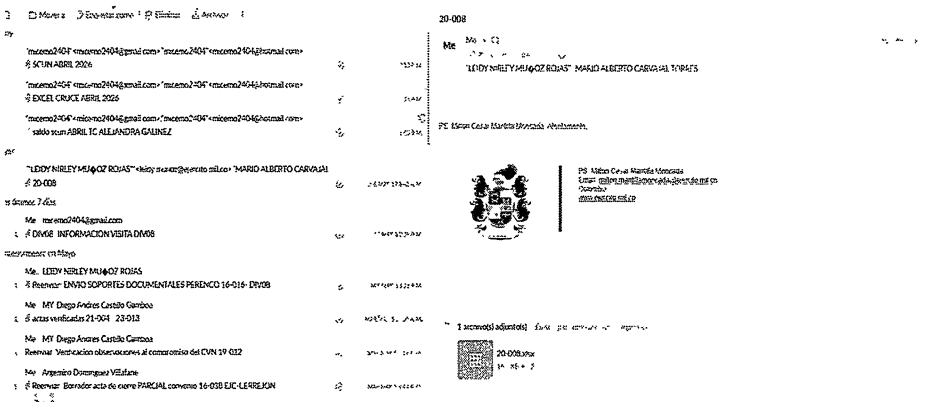
UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	COMPROMISOS REINVERSIÓN	DINERO SIN INCOPRPORAR	ESPECIE SIN INCORPORAR	ADEUDADO EN ESPECIE	INVESTI
DIV08	13-075	ECOPETROL			$ 20.171.045,00		
DIV08	14-047	ECOPETROL					$ 3311
DIV08	AC 1 OBC 72-2015	OBC		$ 4.909.858,06			
DIV08	16-016	PERENCO	$ 23 253 571,55				
DIV08	17-031	PERENCO COLOMBIA LTD	$ 34 154 698,82				
DIV08	17-038	EMERALD	$ 1.999.219,18				
DIV08	19-019	PAREX RESOURCES COLOMBIA LTD				$ 115 130.199,00	
DIV08	20-008	PERENCO COLOMBIA LIMITED	$ 55 528 108,96				9296
DIV08	21-025	PERENCO COLOMBIA LIMITED	$ 4.886.710,60				
DIV08	72-2015 (02-2018)	ACR ODL 2018				$ 218.000.000,00	
DIV08	AC-02 -19-(72 2015)	OLEODUCTO BICENTENARIO COLOMBIA		$ 35.849.254,85			
DIV08	ACUERDO 05-2021	SIERRACOL ENERGY ARAUCA LLC			$ 600.637,30		
DIV08	CONVENIO 16-054 Ac 03-2017	OCENSA (16 054)	$ 18.662.226,06	$ 48.043.791,70			
DIV08	CONVENIO 2-2022	OBC				$ 51.700.000,00	

TOTAL CONVENIOS	12
COMPROMISOS PENDIENTES	16
SIN AVANCE	2
CUMPLIDOS A DICCO	12
% DE AVANCE CUMPLIMIENTO A	88%

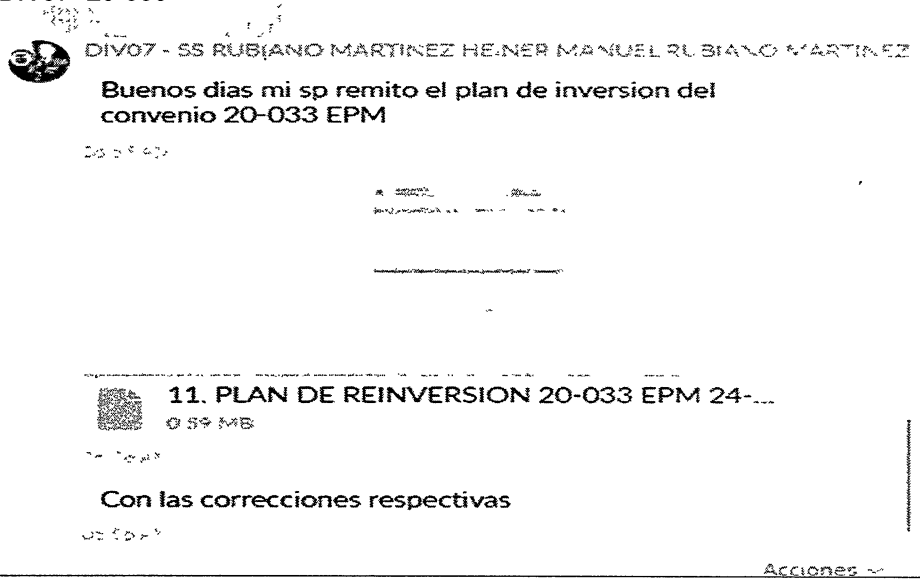
5. Revisar los soportes (actas de recibo, entradas y salidas almacén, facturas, etc.) que envían las diferentes Divisiones, Brigadas y unidades Tácticas, Direcciones, Comandos con el fin de proceder a elaborar las respectivas liquidaciones de los convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio de Defensa Nacional y las diferentes empresas de los sectores de hidrocarburos, minero y energético o darle cumplimiento a los compromisos adquiridos en las actas de liquidaciòn.

SE VERIFICARON LOS INFORMES DE EJECUCION DE LOS DIFERENTES CONVENIOS, CON LOS SOPORTES ANEXOS, DE LOS CUALES MEDIANTE CORREO ELECTRONICO, SE RESPONDIO A LA UNIDAD (JEM- DIV), CON LAS OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA ANTES DE SER ENVIADOS A LA DICCO.

DIV08- 20-008



DIV07- 20-033



DIV07- 18-033

› Red › 172.23.15.123 › sp. milton › VERIFICAR PARA ENVIAR INFORMES 12-MAYO-2026 › 18-013 CERRO MATOSO ›

Ordenar Ver ...

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
BIRIF - CAMIONETA $95.727.159,00 18-013	12/05/2026 2:29 p. m.	Carpeta de archivos	
BIRIF - COMBUSTIBLE $31.263.684,00	12/05/2026 2:30 p. m.	Carpeta de archivos	
DIV07 - ELEMENTOS DE CAFETERIA $1.95...	12/05/2026 2:29 p. m.	Carpeta de archivos	
DIV07 - IMPRENTA $324.126,84	12/05/2026 2:29 p. m.	Carpeta de archivos	
INFORME EJECUCION- PROYECCION 12-...	12/05/2026 2:28 p. m.	Documento de Mi...	14,141 KB
Plantilla Oficios	12/05/2026 2:02 p. m.	Documento de Mi...	14,137 KB

DIV07- 20-013

› Red › 172.23.15.123 › sp milton › VERIFICAR PARA ENVIAR INFORMES 12-MAYO-2026 › BAEEV4 – MANTENIMIENTO $59.879.500,00 20-013 ISAGEN

Ordenar Ver ...

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
1. CONTRATO SUMINISTRO N° 070-CEN...	5/03/2026 8:48 a. m.	Adobe Acrobat D...	43,933 KB
1.1 MINUTA MODIFICATORIO N° 002 VE...	5/03/2026 8:46 a. m.	Adobe Acrobat D...	15,850 KB
2. UT 793 FACTURA $6.560.500,00 ok	2/03/2026 10:58 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT 793 FACTURA $6.560.500,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	170 KB
2. UT788 FACTURA $8.460.500,00 ok	2/03/2026 11:00 a. m.	Adobe Acrobat D...	172 KB
2. UT788 FACTURA $8.460.500,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT789 FACTURA $7.793.800,00 ok	2/03/2026 11:00 a. m.	Adobe Acrobat D...	172 KB
2. UT789 FACTURA $7.793.800,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT790 FACTURA $8.299.300,00 ok	2/03/2026 11:02 a. m.	Adobe Acrobat D...	174 KB
2. UT790 FACTURA $8.299.300,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	172 KB
2. UT791 FACTURA $8.585.900,00 ok	2/03/2026 11:03 a. m.	Adobe Acrobat D...	173 KB
2. UT791 FACTURA $8.585.900,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT792 FACTURA $7.399.500,00 ok	2/03/2026 11:04 a. m.	Adobe Acrobat D...	173 KB
2. UT792 FACTURA $7.399.500,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT794 FACTURA $776.500,00 ok	2/03/2026 11:05 a. m.	Adobe Acrobat D...	166 KB
2. UT794 FACTURA $776.500,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	164 KB
2. UT795 FACTURA $4.757.400,00.	27/02/2026 4:44 p. m.	Adobe Acrobat D...	270 KB
2. UT796 FACTURA $1.148.100,00 ok	2/03/2026 11:12 a. m.	Adobe Acrobat D...	173 KB
2. UT796 FACTURA $1.148.100,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT797 FACTURA $236.300,00 ok	2/03/2026 11:10 a. m.	Adobe Acrobat D...	165 KB
2. UT797 FACTURA $236.300,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	163 KB
2. UT798 FACTURA $894.800,00 ok	2/03/2026 11:07 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT798 FACTURA $894.800,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	169 KB
2. UT799 FACTURA $830.800,00 ok	2/03/2026 11:07 a. m.	Adobe Acrobat D...	171 KB
2. UT799 FACTURA $830.800,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	168 KB
2. UT800 FACTURA $530.000,00 ok	2/03/2026 11:08 a. m.	Adobe Acrobat D...	168 KB
2. UT800 FACTURA $530.000,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	166 KB
2. UT801 FACTURA $564.400,00 ok	2/03/2026 11:09 a. m.	Adobe Acrobat D...	167 KB
2. UT801 FACTURA $564.400,00	23/12/2025 7:41 a. m.	Adobe Acrobat D...	164 KB
2. UT802 FACTURA $564.400,00 ok	2/03/2026 11:21 a. m.	Adobe Acrobat D...	167 KB

DIV07- 22-005

› Red › 172.23.15.123 › sp. milton › VERIFICAR PARA ENVIAR INFORMES 12-MAYO-2026 › BIGIR - BOTAS $21.126.600,13 - 22-005 CELSIA

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificacion	Tipo	Tamaño
1. COMPRA VENTA N° 020-2025	27/04/2025 10:02 a. m.	Adobe Acrobat D...	2.359 KB
1.1 MODIFICATORIO N° 002 (ADICIÓN).	12/05/2025 9:31 a. m.	Adobe Acrobat D...	696 KB
2. FE327 FACTURA $21.126.600,13	27/04/2026 9:58 a. m.	Adobe Acrobat D...	61 KB
3. 202651700686000 3 ARS $21.126.600,13	27/04/2026 9:58 a. m.	Adobe Acrobat D...	261 KB
4. 5003892762 ENTRADA BASPC4 $21.126...	27/04/2026 9:43 a. m.	Adobe Acrobat D...	914 KB
Plantilla Oficios	27/04/2026 10:39 a. m.	Documento de Mi...	14.736 KB

DIV07- 20-019

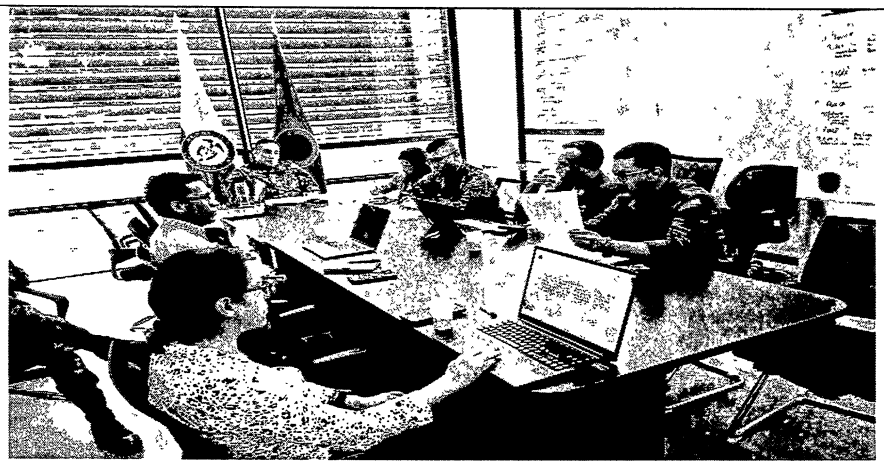
› Red › 172.23.15.123 › sp. milton › VERIFICAR PARA ENVIAR INFORMES 12-MAYO-2026 › BRI1 - PAPELERIA $22.825.140,64 - 20-019 MINEROS ALUVIAL

Ordenar · Ver · ···

Nombre	Fecha de modificacion	Tipo	Tamaño
1. ACEPTACION DE OFERTA N° 021-2024 ...	7/05/2026 2:58 p. m.	Adobe Acrobat D...	4.457 KB
1. ACEPTACION DE OFERTA N° 021-2024	29/05/2025 9:43 a. m.	Adobe Acrobat D...	4.445 KB
2. DA-273 FACTURA $23.043.990,61 ok	7/05/2026 2:55 p. m.	Adobe Acrobat D...	93 KB
2. DA-273 FACTURA $23.043.990 61	11/06/2024 4:27 p. m.	Adobe Acrobat D...	116 KB
3. 00711731 ARS $22.825.140,64	12/05/2026 3:26 p. m.	Adobe Acrobat D.	2.216 KB
4. 5003391115 ENTRADA BASPC11 $23.04...	7/05/2026 2:59 p. m.	Adobe Acrobat D.	2.161 KB
4. 5003391115 ENTRADA BASPC11 $23.04...	12/05/2026 3:24 p. m.	Adobe Acrobat D.	2.216 KB
5. 4910338088 SALIDA $23.043.990,61	18/09/2025 8:55 a. m.	Adobe Acrobat D.	43 KB
DIV07- PLAN DE REINVERSIÓN N°000393...	6/12/2025 11:27 a. m.	Adobe Acrobat D.	14.867 KB
Plantilla Oficios	12/05/2026 10:40 a. m.	Documento de Mi...	14.134 KB

9. Efectuar visitas a las diferente Divisiones, Brigadas y demás unidades ejecutoras y/o beneficiarias, para verificar los documentos soportes de ejecución y liquidación de los convenios de colaboración, cuando se requiera.

SE REALIZO LA VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA DIV08, DONDE SE ACLARARON LAS DUDAS, Y SE AYUDO A LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SOPORTE NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LAS ACTAS DE LIQUIDACION.

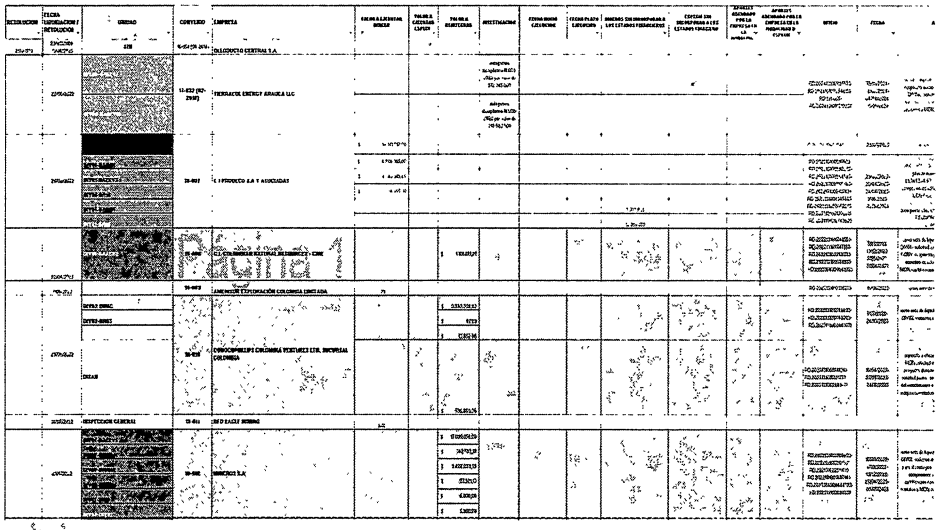






13. Verificar y confrontar mensualmente que, la información de saldos SCUN reportada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejercito Nacional en la certificación SCUN que envían a la Dirección Financiera del Ejercito, corresponda a los valores citados en las actas de liquidación por cada uno de los convenios que se encuentran pendientes de ejecución, en donde se identifique claramente (empresa, numero del convenio, valor pendiente por ejecutar, División, unidad beneficiaria, plazo de ejecución, entre otros) para contar con información actualizada y veraz de los saldos pendientes por ejecutar por parte del Ejercito Nacional.

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LOS SALDOS SCUN DEL MES DE MAYO DE ACUERDO A CUADRO EXCEL ENVIADO POR LA CENAC DE CONVENIOS:



18. Revisar los planes de necesidades y/o inversión remitidos por las unidades Militares como soporte del acta de estructuración, confrontándolo con el catálogo de rubros presupuestales, de haber hallazgo alguno, gestionar por intermedio de la Dirección de Convenios la corrección del mismo.

SE VERIFICO EL PLAN DE REINVERSION ENVIADO POR LA DIV04, DONDE SE REALIZARON LOS AJUJSTES Y SUGERENCIAS A LA UNIDAD, PARA SU CONSOLIDACION Y ENVIO PARA SU REVISION FINAL Y AVAL RESPECTIVO.

LINEA DE INVERSIÓN: BIENESTAR DE PERSONAL

SUBNIVEL - RUBRO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE TREANPORTE DE PASAJEROS A-02-02-02-000-004 | VALOR | $ 6.000.691,00

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: (SERVICIO DE PASAJES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL)
No. SERIE: (NO APLICA)
PLACA MILITAR: (NO APLICA)
PLACA CIVIL: (NO APLICA)
IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO FIJO (NO APLICA)
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: (NO APLICA)
CENTRO DE COSTOS:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARE	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
2	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTA SAN JOSE DEL GUAVIARE - VILLAVICENCIO META.-	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
3	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) - (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA).	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
4	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL DACIONAL (VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) - (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA)	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
5	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) - (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA).	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
6	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA).	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
7	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) - (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA).	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
8	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) - (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA).	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
9	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) - (VILLVICENCIO META - BOGOTA D.C - IDA Y VUELTA).	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR
10	64221	SERVICIOS DE PASAJES TERRESTRES RUTAS A NIVEL NACIONAL (VILLAVICENCIO META - SAN JOSE DEL GUAVIARES IDA Y VUELTA) (VILLVICENCIO META BOGOTA D.C IDA Y VUELTA) - (BOGOTA D.C MEDELLIN ANT IDA Y VUELTA) - (BOGOTA D.C -CALI VALLE - IDA Y VUELTA)	SERVICIO	0	1	1	78111502	SIN CREAR	SIN CREAR

3.1.5 Priorización de necesidades
OMITIDO

3.1.6 Especificaciones Técnicas Adicionales
OMITIDO

3.2. TIEMPO DE EJECUCIÓN

La ejecución será hasta el mes de OCTUBRE de 2026, de acuerdo a lo establecido en el acta de liquidación del Acuerdo de Cooperación No. 02-2023 suscrito entre la Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional y la empresa OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES "ODL"

20. Revisar las actas de liquidación emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, que presenten saldos en la ejecución de los aportes y gestionar los soportes necesarios para la ejecución de los mismos.

EN ARAS DE LA VERIFICACION DE LOS SOPORTES DE EJECUCION ENVIADOS POR LAS UNIDADES, DE VERIFICAN LAS ACTAS DE LIQUIDACION CON EL FIN DE CORROBORAR QUE LOS SALDOS Y SOPORTES ESTEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS RESUELVE O ACUERDAN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

RESOLUCION 17-047 SUSCRITA CON CARBONES DEL CERREJON

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN *"Por la cual se liquida unilateralmente el Convenio de Colaboración No 17-047 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA– EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA CARBONES DEL CERREJON LIMITED"*

DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA CARBONES DEL CERREJON LIMITED, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Resolución, las partes reciprocamente se declaran a Paz y Salvo, toda vez que, el Ejército Nacional cumplió con el compromiso de protección especial y que, se verificó la entrega por parte de LA EMPRESA, de los aportes estipulados en el convenio de colaboración No. 17-047.

Por su parte, **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL** declara el recibo de los aportes relacionados en la parte motiva, de los cuales, se encuentran pendientes, la entrega de "Servicio Capacitación en temas de DD.HH y DIH" al BAEEV17, hasta por la suma de ($36.000 000,oo)

ARTÍCULO TERCERO. Los aportes en dinero entregados por parte de la Empresa al Ejército Nacional que se encuentren pendientes de ejecución, es decir, la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS ($664.780.912),** los cuales deberán ser ejecutados y/o destinados de acuerdo con el cronograma establecido por el Ejército Nacional, los cuales deberán hacer seguimiento el Director de Convenios de Colaboración o quien haga sus veces del Ejército Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: El seguimiento administrativo a toda la ejecución de los aportes señalados en el artículo tercero de la presente Resolución, así como la consolidación de los documentos e informes de la ejecución de los mismos, será realizado por la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional

ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 20-010 CARBONES DE LA JAGUA

TERCERO: En relación con la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE** ($64.991.494,48), correspondiente a los aportes no ejecutados y los saldos resultantes de los procesos de contratación adelantados en el marco del **CONVENIO**, serán ejecutados por el Ejército Nacional dentro de los 12 meses siguientes a la suscripción de la presente acta de liquidación, según lo aprobado, en los siguientes conceptos:

UNIDAD	ELEMENTO A ADQUIRIR	VALOR
BR10	AIRE ACONDICIONADO	$ 10.500.000,00
BR10	AIRE ACONDICIONADO	$ 11.000.000,00
BR10	TELEVISORES	$ 4 196 000,00
BR10	TELEVISORES	$ 5.900.000,00
BAEEV2	LUMINARIAS	$ 4 893.494,48
BR10	IMPRESORA	$ 9.000.000,00
BR10	IMPRESORA	$ 6.800.000,00
BAEEV2	ESCANER	$1.200.000,00
BAEEV2	FUENTE DE PODER	$ 11 500.000,00
TOTAL VALOR A REINVERTIR		**$ 64.991.494,48**

PARAGRAFO: El seguimiento administrativo será realizado por la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejercito Nacional y esta última deberá remitir los documentos que acrediten el cumplimiento a la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, para su conocimiento.

23. Verificar los valores de las actas de liquidación con respecto a los saldos para reinversión que coincidan con los planes de reinversión que realicen las unidades beneficiarias antes de que se ejecuten los recursos.

SE REALIZA LA VERIFICACION DE LOS SALDOS DE ACUERDO A LAS ACTAS DE LIQUIDACION, TENIENDO EN CUENTA LAS EJECUCIONES VS LOS PLANES DE REINVERSION.

2017

RESOLUCION	FECHA LIQUIDACION / RESOLUCION	UNIDAD	CONVENIO	EMPRESA	VALOR A EJECUTAR DINERO	OBSERVACION DICCO
	23/11/2021	DIV05-BIROK	17 021	PERENCO OIL AND GAS	$ 12.543.463,57	
		DIV05-BR08			$ 24 200,00	
		DIV05			$ 504.722,00	
		[redacted]			$ 5.781.762,00	
	22/09/2021	[redacted]	17-022	AMERISUR	$ 6.000.000,00	
	29/11/2021		17-023	ANGLOGOLD	[redacted]	[redacted]
	10/11/2021	[redacted]	17 024	CONTINENTAL GOLD	$ 3.000.000,00	
	26/05/2021	S/N		EQUION NISCOTA	[redacted]	[redacted]
	8/11/2021	[redacted]	17-026	HOCOL	$ 42.443.000,00	
	8/03/2021	S/N	17 027	EQUION PIEDEMONTE	[redacted]	[redacted]
2276	19/07/2021	[redacted]	17-028	RFD EAGLE	$ 1.449.000,00	
		DICCO			$ 6 200 000,00	
	11/11/2021	[redacted]	17-029	GECELCA	$ 4.601.200,00	
	23/11/2021	[redacted]	17 030	CI CNR SAS	$ 5.000.000,00	
	9/08/2021	DIV03-CIMGOC DIV05	17-031	PERENCO COLOMBIA LTD	$ 33.992.949,92 $ 181.775,00	

28. realizar ayudas de saldos CUN, de acuerdo a los cruces mensuales que se realizan con la CENAC convenios y demás unidades ejecutoras.

SALDOS CENAC CONVENIOS Y UNIDADES EJECUTORAS

SALDOS CENAC CONVENIOS Y UNIDADES EJECUTORAS A FECHA 30 DE ABRIL DE 2026	
CENAC CONVENIOS	$ 37.310.288.404,98
OTRAS CENAC - UNIDADES EJECUTORAS	$ 1.411.181.004,08
TOTAL	$ 38.721.469.409,06

SALDOS CENAC CONVENIOS

SALDOS CENAC CONVENIOS X AÑO DEL CONVENIO A FECHA 30 ABRIL DE 2026		
AÑO	SALDO	NORMATIVIDAD QUE APLICA
2010	$ 37.379,77	
2011	$ 59.761,99	
2012	$ 28.631.926,03	
2013	$ 428.999.124,88	
2014	$ 901.909.834,21	
2015	$ 26.184.589,93	MANUAL 5342 DE 25 DE JUNIO DE 2014 CLAUSULA CUARTA: REDISTRIBUCION DE SALDOS-
2016	$ 872.103.707,63	
2017	$ 280.987.305,40	
2018	$ 192.983.381,35	
2019	$ 485.358.730,12	
2020	$ 342.231.398,14	
2021	$ 792.268.420,06	
2022	$ 215.660.892,57	
2023	$ 78.145.054,31	
2024	$ 15.354.940.046,59	MANUAL 4130 DE 16 JUNIO DE 2022
2025	$ 14.917.678.257,98	
Total general	$ 37.310.288.404,98	

	
12. VALOR DEL CONTRATO	**Valor total $ 43.291.500,00** **Valor autorizado a pagar $ 4.123.000,00**
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td></td><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td></td><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>280.200</td></tr><tr><td></td><td>SALUD</td><td>FOSYGA</td><td>218.900</td></tr><tr><td></td><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>9.200</td></tr></table> DE ACUERDO 1273 DEL 2018, pagarán los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, mes vencido en forma directa y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, los pagarán igualmente, mes vencido.
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II - Numeral 7 actualizada
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL _X__ TOTAL ____**

	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	NINGUNA
17. CONCLUSIONES	CUMPLIÓ CON LAS OBLIGACIONES

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2026**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No 422-CDPS-CENACPERSONAL-2026
Nombre completo: MY. DARVIS AMOS MARTINEZ GALVIS
Cargo: OFICIAL EVALUACION Y SEGUIMIENTO DICCO
Resolución de nombramiento (RESOLUCION 00000480 20 DE ENERO 2026)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	15923500	MILTON CESAR MANTILA MONCADA	crra 89 A No 77-12 apto 501	3102948500	micemo2404@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76602298	15/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$512.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	218.900	0		0		0	10	1.600	0	220.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	10	2.100	0	282.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	10	100	9.300			92	9.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	10	0	0	0
ICBF				
0	10	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.500
Pensión	1	280.200	282.300
Riesgos Laborales	1	9.200	9.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	508.300	512.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	15923500	MILTON CESAR MANTILA MONCADA		crra 89 A No 77-12 apto 501	3102948500	micemo2404@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		76602298	15/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$0	$512.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES								
Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC 15923500	MANTILA MONCADA MILTON CESAR	59	0			N															X		25-14	1 750.905	30	280.200	0	0	0	0	MIN001	1.750.905	30	218.900	14-23	1.750.905	30	1	9.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Listo

Finalizaste tu pago

BBVA

Pago exitoso

$512.100,00

15 may, 2026--4:05:33 PM

Producto o servicio	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social COMPENSAR-OI
Pagaste con	Cuenta de Ahorros *4632
Código de confirmación (CUS)	311480015
IP	0.0.0.0

Volver al comercio

Imprimir comprobante

1 General Information
2 3 Conditions
3 Catalogue Items
4 Attestation Documents
5 Contract Document
6 Budget Information
7 Contract Execution
8 Contract Versions
9 Non-Compliances

Cancel | Previous Step | Buyer Evaluation | Next Step

VIEW CONTRACT

Contract Execution

Percentage ItemReception

Contract Invoice

Registration authorization is needed? Yes No

Payment ID	Invoice Nr	Issue Date	Reception Date	Invoice Total Value	State	
Payment 001	CUENTA DE COBRO 001	24/02/2026 8:19:00 AM *{(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito}*	19/02/2026 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito}*	4.123.000 COP	Paid	Detail
Payment 002	CUENTA DE COBRO No 002	19/03/2026 2:19:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	1/04/2026 12:00:00 PM *{(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	4.123.000 COP	Paid	Detail
Payment 003	cuenta de cobro No 3	23 days ago *{22/04/2026 10:26:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	23 days ago *{22/04/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito}*	4.123.000 COP	Paid	Detail

Create

Contract Execution Documents

	Description	File Name	Uploaded by		
☐	INFORME GESTION FEBRERO 2026 OK.pdf	INFORME GESTION FEBRERO 2026 OK.pdf	Supplier	download	Detail
	INFORME SUPERVISION FEBRERO 2026.pdf {Archived}	INFORME SUPERVISION FEBRERO 2026.pdf	Supplier	download	Detail
	INFORME SUPERVISION FEBRERO 2026.pdf	INFORME SUPERVISION FEBRERO 2026.pdf	Buyer	download	Detail
	INFORME SUPERVISION MARZO 2026.pdf	INFORME SUPERVISION MARZO 2026.pdf	Buyer	download	Detail
	CTO. 422-CENACPERSONAL-2026.pdf	CTO. 422-CENACPERSONAL-2026.pdf	Buyer	download	Detail
	ACTA CTO. 422-CENACPER-2026.pdf	ACTA CTO. 422-CENACPER-2026.pdf	Buyer	download	Detail

☐	INFORME GESTION MARZO 2026 OK.pdf	INFORME GESTION MARZO 2026 OK.pdf	Supplier	download	Detail
☐	INFORME GESTION ABRIL 2026.pdf	INFORME GESTION ABRIL 2026.pdf	Supplier	download	Detail
	INFORME SUPERVISION ABRIL 2026.pdf	INFORME SUPERVISION ABRIL 2026.pdf	Buyer	download	Detail

Remove selected | Upload new

Cancel | Previous Step | Buyer Evaluation | Next Step

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda English 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.